



POR MARICARMEN CORTÉS

| maricarmenm@gmail.com

Corresponsales bancarios: la discordia

El presidente de la CFC desató la polémica al alertar a los diputados sobre el gran riesgo que implicaba para la competencia bancaria aprobar la reforma al artículo 46 bis de la Ley de Instituciones de Crédito

Fue **Eduardo Pérez Motta**, el presidente de la Comisión Federal de Competencia, quien desató la polémica con la opinión que emitió el martes pasado para alertar a los diputados sobre el gran riesgo que implicaba para la competencia bancaria aprobar la reforma al artículo 46 bis de la Ley de Instituciones de Crédito tal como la había enviado el Senado por los límites que pretendía establecer en la operación de los corresponsales bancarios, que de facto nulificaban las reglas que aprobó la CNBV y que entraron en vigor desde el pasado 3 de diciembre.

En concreto **Pérez Motta** consideró que establecer un límite de 25% de la captación total que los bancos pueden realizar a través de los corresponsales bancarios es un freno a la competencia, porque sólo con una red grande de sucursales es posible competir en el mercado y constituye una barrera de entrada a los nuevos bancos.

La CFC se opuso también a que en el texto de la ley se establezcan los límites de depósito y operaciones que podrán realizar los corresponsales y por su parte la SHCP y la CNBV también cabildaron

en la Cámara de Diputados y lograron que se modificara el artículo 46 bis para que quedara tal como lo contempla la circular que ya entró en vigor, es decir, que se permite a la CNBV la facultad de ampliar la captación a través de los corresponsales hasta el 100% de la captación total, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establezca la propia CNBV.

La reacción en el Senado fue de antología, porque

se negaron a modificar el artículo 46 bis, presionados al parecer por los bancos que se oponen a la nueva competencia, y gracias a **Jorge Estefan Chidiac**, presidente de la Comisión de Hacienda, quien no cedió ni a chantajes ni a presiones, no se aprobó la propuesta de los senadores, que sin lugar a dudas constituye un freno no sólo a la competencia, sino a la bancarización, porque los bancos-tienda que operarán a través de corresponsales están enfocados a segmentos de menores recursos.

Será ahora hasta febrero cuando inicie el próximo periodo de sesiones cuando el tema vuelva a analizarse en la Cámara de Diputados, y desafortunadamente se frenó también el paquete de reformas que buscan una mayor protección a los usuarios de tarjetas de crédito con medidas como impedir con el envío de tarjetas no solicitadas por los clientes; los



ESTÁ EN VIGOR CIRCULAR DE CNBV

Guillermo Babatz, presidente de la CNBV, señaló que siguen vigentes las reglas publicadas el pasado 3 de diciembre y están ya recibiendo solicitudes de los interesados en operar con corresponsales.

Desde luego el que preocupa es Wal-Mart, que ya anunció que acelerará el motor, pero otro compe-

problemas eternos para cancelar el plástico y terminar con la promoción de los bancos a través de los call centers, y mayores facultades a la Condusef.

Lo que se buscará en febrero es aprobar las reformas sin modificar el artículo 46 bis, pero se anticipa que nuevamente habrá fuertes presiones sobre los diputados.



Fecha 15.12.2008	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

tidor fuerte es Inbursa a través de las sucursales de Sanborn's y de Sears que ya hoy utiliza.

Babatz explicó la CNBV está hoy facultada para autorizar a los bancos a que incrementen su capacidad a través de corresponsales a más de 25%, con la limitante de que tengan por lo menos una sucursal bancaria formal por cada 30 mil cuentas y que los corresponsales que tengan más de nueve cajas habilitadas con operaciones bancarias tendrán que tener un módulo atendido por empleados bancarios.

Explicó que las reglas se elaboraron después de un largo proceso de ocho meses en el que se consultó a todos los interesados y se analizó la experiencia internacional, como el caso de Brasil, que gracias a los corresponsalías tienen hoy todos sus municipios con servicios bancarios.

CONAR, EN ENERO, NUEVAS CAMPAÑAS INFANTILES

Raúl Rodríguez, presidente del Consejo Nacional de Autorregulación y Ética Publicitaria (Conar), que agrupa a los principales fabricantes de alimentos procesados, aseguró que el sector está preocupado por las declaraciones del secretario de Salud, **José Ángel Córdova**, quien se manifestó a favor de cobrar impuestos especiales a los alimentos que propicien o generen obesidad.

Insistió en que el problema de la obesidad en el país no se resolverá con una mayor carga fiscal, porque los alimentos industrializados representan menos de 11% de la dieta total del mexicano y por la dificultad de definir cuáles son los alimentos que tienen alto valor nutricional.

Para el Conar lo importante es generar no sólo mejores hábitos alimenticios, sino la práctica de ejercicio, y en enero inician las campañas bajo el programa de autorregulación para la publicidad infantil, PABI, que ya suscribieron 32 empresas.